

**Resolución de 21 de diciembre de 2022**, de la Consejería de Educación, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2022.

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**- El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que *“cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”*

**Segundo.**- Por Resolución de 14 de octubre de 2022, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

**Tercero.**- Finalizado el plazo de presentación de instancias y realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 28 de noviembre de 2022 de lista provisional de personas admitidas y excluidas, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

**Cuarto.**- Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

### RESUELVO

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
  - 0590 Profesores de enseñanza secundaria.
  - 0590109 Navegación e instalaciones marinas
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

**POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**



# ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Diciembre 21, 2022

## Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 109-NAVEGACION E INSTALACIONES MARINAS

Convocatoria 14/10/22

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
***3470**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	0,0000	7,9000		
***3804**	ARRANZ GARCIA, PABLO	6,3877	7,8000		
***4230**	DURAN PUENTE, PABLO	0,0000	7,5760		
***2204**	ALVAREZ ROBLES, MATILDE	0,0000	7,2760		
***0970**	BAELO ALVAREZ, HECTOR	0,0000	7,2100		
***9991**	BALANZATEGUI DOMINGUEZ, MARIA	0,0000	7,0610		
***5429**	AZURMENDI VALDES, PAULA	0,0000	7,0200		
***5777**	OLMO FERNANDEZ, JORGE	0,0000	6,8400		
	VILLALON FERNANDEZ, HUGO	0,0000	6,8030		
***4902**	MARTINEZ DIAZ, ANA ISABEL	0,0000	6,6110		
***9656**	ARENZANA RAMILA, DAVID	14,4424	6,5100		
***3506**	FERNANDEZ CLARO, MARTA	0,0000	6,4570		
***9500**	GRANDE AGROMAYOR, PIO	38,6064	6,3490		
***5946**	MENENDEZ SUAREZ, LETICIA	0,0000	6,3340		
***5531**	RUBIERA ALVAREZ, FAUSTINO JAVIER	7,3582	6,3000	2	
***4918**	ORDÓÑEZ GONZALEZ, PABLO	0,0000	6,1800		R
***0692**	PARDO FERNANDEZ, GABRIEL	0,1388	6,1320	2	
***6018**	FERRER ZAFRA, BEATRIZ	0,0000	6,1270		
***3032**	LLERA GEGUNDEZ, ANGEL RAFAEL	0,0000	6,0940		
***7447**	VEGA BLANCO, JOSE IGNACIO	11,9429	6,0230		
***3284**	YAÑEZ PIÑERA, IVAN	0,0000	5,8850		R
***2267**	GONZALEZ FUENTE, MARGARITA	0,2777			
***8999**	RODRIGUEZ MUIÑOS, CARLOS	0,0000		2	
Total por función:		23			

**TOTAL DEL LISTADO:**

**23**

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen**

<b>Código</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0590-109	Alonso Pérez, Rafael	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Alvarez García, Pelayo	- No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590-109	Blanco Salazar, Fernando	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Candedo Fernández, Sergio	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Castaño Llaneza, Aquilino	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Conde Espeso, Alejandro	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Díaz Díaz, María	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	García Fernández, María Manuela	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 21/01/2022
0590-109	González Vázquez, José Luis	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Leite Fernández, Luis Miguel	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Menéndez Carbajal, Leticia	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Menéndez Menéndez, Beatriz	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Pérez Torre, María Belén	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Piñuela Noval, Juan	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Rodríguez Esteban, Sara	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Señeriz Fernández, Isabel	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590-109	Vega Pandiella, Adán	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III		
Código	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0590-109	Martínez Díaz, Ana Isabel	- Estimado subapartado 4.5.2: Se modifica la nota media del expediente académico.

